



H. Ayuntamiento de Mexicali
Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato
No. AD-MXL- PRON-033-2021 T-PRON/21/008

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 12 de julio de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“Inspección, revisión, determinación de seguridad y vida útil, así como recomendaciones generales para el puente vehicular ubicado en el cruce Lázaro Cárdenas y Gómez Morín”.

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	EPGC, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	14 de mayo de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 230,904.00
4.- Plazo de ejecución contractual	50 (Cincuenta) días naturales
5.- Fecha de inicio contractual	15 de mayo de 2021
6.- Fecha de terminación contractual	03 de julio de 2021

II.- Modificaciones al contrato:

No existen modificaciones al contrato.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el Contratista presento las siguientes garantías expedidas por **SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.- Cumplimiento	\$ 23,090.40	2562644	14 de mayo de 2021



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 23,090.40	2585649	09 de julio de 2021	09 de julio de 2021 al 08 de julio de 2022

IV.- Estimaciones:

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado con I.V.A.	Amortización anticipo sin I.V.A.
1	15 de mayo al 29 de mayo de 2021	\$ 43,416.00	\$ 0.00
2 Finiquito	30 de mayo al 03 de julio de 2021	\$ 187,488.00	\$ 0.00
TOTAL:		\$ 230,904.00	\$ 0.00

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito de los Trabajos, el **C. Juan Carlos Coronado Fararoni**, representante legal de la empresa **EPGC, S. de R.L. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. Ayuntamiento de Mexicali**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **AD-MXL-PRON-033-2021 T-PRON/21/008**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente Acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

C. Juan Carlos Coronado Fararoni
Representante Legal
EPGC, S. de R.L. de C.V.



Dirección de Obras Públicas

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail.

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora de Obras Públicas

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail.

C. Jaime Sibrán Castro
Supervisor de Obras Públicas